ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DE ACLARACIONES
POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Proceso	Selección de Mínima Cuantía No. 024-2026 MDN-UGG-DA
Proponente requerido	GRUPO DE INVERSIONES AO S.A.S.
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CATERING A BORDO PARA LAS AERONAVES DE LA FFMM Y LA POLICÍA NACIONAL QUE TRANSPORTAN AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA, EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
Documento analizado	Respuesta al requerimiento económico por posibles precios artificialmente bajos, presentada el *1/09/2026 3:02:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito),* Mediante mensaje SUBSANACION AL PROCESO, SECOP II
Resultado económico	Se acepta la justificación presentada y no se evidencia causal concluyente de rechazo por precios artificialmente bajos

En la verificación económica inicial se identificaron los ítems 37, 40, 41, 44, 45, 49 y 50 con precios unitarios inferiores al 80% del respectivo valor de referencia, razón por la cual se solicitó al proponente explicar las condiciones económicas, comerciales, técnicas u operativas que sustentan dichos valores, sin modificar la oferta presentada.

1. Respuesta presentada por GRUPO DE INVERSIONES AO S.A.S.

- Indicó que conoce la operación contractual y que, a través de su experiencia previa, cuenta con conocimiento del servicio requerido por la Entidad.
- Manifestó que su estrategia económica se soporta en los ítems de mayor demanda, especialmente los servicios de alimentación de los ítems 1 al 5, cuya rentabilidad permite equilibrar los descuentos aplicados en los ítems observados.
- Señaló contar con convenios, proveedores, inventarios y compras por volumen que le permiten acceder a precios favorables para productos perecederos, no perecederos y elementos desechables.
- Aportó referencias comerciales de mercado para los ítems 37, 40, 41, 44 y 45, con valores inferiores a los precios unitarios ofertados.
- Para los ítems 49 y 50 explicó que las cavas se asumirán como un valor agregado de bajo costo, compensado con la rentabilidad de otros ítems, y que pueden ser reutilizadas entre uno (1) y cuatro (4) servicios; adicionalmente, manifestó que garantiza las condiciones técnicas exigidas.
- Presentó una estructura general del proyecto compuesta por costo de materia prima del 40%, costos fijos del 25%, tributaciones del 15% y rentabilidad proyectada del 20%.

2. Análisis de los ítems requeridos

Ítem	Precio referencia	80% referencia	Precio ofertado	Disminución	Información aportada
37	$9.379	$7.503	$5.500	41,36%	Referencia de mercado aportada por el proponente: aprox. $3.000 por unidad.
40	$14.333	$11.466	$9.000	37,21%	Referencia comercial aportada: aprox. $3.500 por unidad. La imagen no permite verificar todos los atributos técnicos exigidos.
41	$13.567	$10.854	$7.500	44,72%	Referencia comercial aportada: aprox. $3.000 por unidad.
44	$20.722	$16.578	$15.000	27,61%	Referencia comercial aportada: aprox. $7.000; la imagen muestra un producto de 2 kg.
45	$23.692	$18.954	$18.000	24,02%	Referencia comercial aportada: aprox. $8.000. La equivalencia exacta de presentación debe ser verificada técnicamente.
49	$128.500	$102.800	$10.000	92,22%	Explica subsidio interno del precio con la rentabilidad de otros ítems y posibilidad de reutilización; garantiza las especificaciones.
50	$78.300	$62.640	$5.000	93,61%	Explica subsidio interno del precio con la rentabilidad de otros ítems y posibilidad de reutilización; garantiza las especificaciones.

Frente a los ítems 37, 41, 44 y 45, las referencias comerciales allegadas muestran valores de mercado inferiores a los precios ofertados por el proponente. Desde el punto de vista económico, esta diferencia permite identificar un margen entre el costo de adquisición reportado y el precio ofertado, lo cual constituye un elemento razonable para sustentar su viabilidad.

En el ítem 40, la referencia comercial aportada sirve como indicio de mercado; sin embargo, la imagen no permite verificar de manera completa que el producto consultado corresponda a todas las características técnicas exigidas por la Entidad, particularmente cordón, estuche, nivel de atenuación y normas aplicables. Por lo anterior, la aceptación económica de la explicación no sustituye la validación técnica del elemento que deberá suministrarse durante la ejecución.

Respecto de los ítems 49 y 50, el proponente no aporta una cotización o factura específica que reproduzca los valores de $10.000 y $5.000; no obstante, presenta una explicación concreta de su estrategia económica, señalando que dichos elementos serán asumidos como valor agregado y compensados con la rentabilidad de otros ítems, además de manifestar una rentabilidad global proyectada del 20%. La respuesta no modifica los precios ofertados y el proponente garantiza el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

La referencia a la reutilización de las cavas se entiende únicamente como una condición interna de operación del proponente y no podrá modificar la unidad de medida, las cantidades que requiera la Entidad, las especificaciones técnicas ni generar cobros adicionales. En caso de adjudicación, el contratista deberá atender cada requerimiento a los precios unitarios ofertados y asumir el riesgo económico derivado de la estructura de costos que presentó.

Resultado: Se tiene por atendido el requerimiento de aclaración efectuado a **GRUPO DE INVERSIONES AO S.A.S.** y, desde el componente económico, se acepta la justificación presentada respecto de los ítems 37, 40, 41, 44, 45, 49 y 50. Con base en la información y manifestaciones allegadas por el proponente, no se evidencia una causal concluyente que permita rechazar la oferta por precios artificialmente bajos.

La aceptación económica se efectúa bajo el entendido de que los precios unitarios ofertados son firmes y de obligatorio cumplimiento durante la ejecución contractual y que no podrán constituir fundamento para solicitar reajustes, reconocimientos adicionales o reclamaciones por desequilibrio económico atribuibles a la estructura de la oferta.

De manera particular, la reutilización de las cavas mencionada por el proponente no podrá implicar modificación de las especificaciones técnicas, de la unidad de medida o de las cantidades requeridas por la Entidad. El contratista deberá atender los requerimientos que formule el supervisor a los precios unitarios ofertados.

YENNY TERESA RODRIGUEZ
Estructurador - Verificador económico
Grupo Adquisiciones – Contratación Estatal

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OBJETO: RESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CATERING A BORDO PARA LAS AERONAVES DE LA FFMM Y LA POLICÍA NACIONAL QUE TRANSPORTAN AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA, EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

A. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Razón Social: GRUPO DE INVERSION AO S.A.S
Número de Identificación Tributaria (NIT): 901962602-1

DOCUMENTOS ECONÓMICOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
A. OFERTA ECONÓMICA: La verificación económica se realizará sobre la Oferta Económica presentada en la Plataforma del SECOP II.	X		La presente propuesta económica se encuentra de conformidad con las condiciones establecidas en la Solicitud de Oferta, incluyen IVA e incluido INC y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Los valores establecidos se encuentran registrados en la oferta económica y precios de referencia SECOP II Especificaciones Técnicas y Obligaciones Especificas y documento en el ANEXO 4.
B. CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el Ministerio de Defensa Nacional efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse.	X		Se adjunta certificación bancaria, banco DAVIVIENDA, cuenta de ahorros No. 473000117019, expedida el 02 de septiembre de 2026.
C. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), con la información actualizada, es decir, que la generación y/o descarga del RUT debe ser dentro de los 30 días calendarios anteriores al cierre (entrega de la oferta) del presente proceso	X		De acuerdo con lo establecido en el literal C 14.2.1 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA, de la solicitud de oferta, DOCUMENTOS ECONÓMICOS DE VERIFICACIÓN se adjunta RUT generado el 02 de septiembre de 2026.

Nota: Una verificados los documentos de carácter económico, se tiene como resultado que la empresa **GRUPO DE INVERSION AO S.A.S,** cumple con lo estipulado en la solicitud de oferta.

Bogotá, D.C., 02 de septiembre de 2026



YENNY TERESA RODRIGUEZ
Estructurador- Verificador económico
Grupo Adquisiciones – Contratación Estatal